

AVISO 001 DE SEPTIEMBRE 2023

Hoy, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año 2023, se notifica mediante aviso el procedimiento de cancelación de matrícula correspondiente a la motonave "DELTA II" con número de matrícula MC-14-022 lo anterior fundamentado en el numeral No. 1457 del Código de Comercio el cual reza:

Art. 1457.-La matrícula de una nave colombiana se cancelará:

- 1. Cuando adquiera matrícula en otro país, previa autorización del Gobierno;*
- 2. Cuando se traspase el derecho de dominio de la nave en contravención a lo dispuesto en el artículo 1458;*
- 3. Cuando así lo solicite el propietario, por causa justificada o lo ordene autoridad competente, por causas legales;*
- 4. Cuando ocurra su pérdida, debidamente comprobada;*
- 5. Cuando por la capitanía del puerto de matrícula se haya establecido plenamente la desaparición no justificada de la nave, por haber transcurrido seis meses a partir de la fecha del último zarpe de puerto colombiano, sin que se tenga noticia alguna de ella, si se trata de naves de propulsión mecánica, o de doce meses en las naves de otro sistema de navegación;*
- 6. Al efectuarse el desguace voluntario de la nave, aunque se construya con los mismos materiales;*
- 7. Por haberse declarado en condiciones de innavegabilidad absoluta, y*
- 8. Por sentencia judicial dictada en el país o en el extranjero, si esta fuere reconocida legalmente en Colombia. (Cursiva y negrilla fuera de texto)*

De conformidad con lo establecido en los numerales 5 y 7 de la normatividad comercial antes mencionada, y en atención a que la motonave DELTA II se encuentra en condiciones de innavegabilidad la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar adelanta el correspondiente trámite de cancelación de matrícula.

Se deja constancia que el presente aviso estará fijado por el término de cinco (05) días en virtud de lo establecido en los artículos 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del presente aviso.


CPS. YARA CUADRADO HERRERA
Asesora Jurídica CP14.

Se desfija la presente publicación hoy _____ siendo las 18:00 horas.

CPS. YARA CUADRADO HERRERA
Asesora Jurídica CP14.